



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ARTÍSTICA Y
CULTURAL, ÁREA DE **TEATRO**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

DESARROLLO DEL CONCURSO:

1. En la **Etapa Plantel** a llevarse a cabo el 30 de noviembre del presente, podrá participar un grupo representativo, conformado por un mínimo de dos y un máximo de diez alumnos.
2. Cada grupo contará con un asesor que deberá formar parte del personal del Plantel.
3. Cada grupo participante deberá ser asesorado por la misma persona en todas etapas.
4. Los grupos participantes escenificarán obras **con mensajes, ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y con el medio ambiente.**
5. Las obras presentadas deberán apegarse a las siguientes temáticas generales:
 - a) Armonía con el medio ambiente
 - b) Convivencia respetuosa en la escuela
 - c) Equidad de género
 - d) Sexualidad responsable
 - e) Somos COBACH
 - f) Hábitos alimenticios saludables
 - g) Inclusión social y educativa
 - h) Sustentabilidad



- i) Dreamers y el programa DACA
 - j) El agua, usos, problemas y soluciones
 - k) Relación tecnología y medio ambiente
 - l) El uso de las TIC'S
 - m) Ciudadanía responsable
 - n) Los jóvenes ante los retos del tercer milenio
6. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, orientando a los participantes en cuanto a la puesta en escena, iluminación, vestuario, utilería y maquillaje.
 7. Cada grupo y/o plantel será responsable de los recursos necesarios para los vestuarios, accesorios y escenografía que requiere su presentación.
 8. Cada grupo participante dispondrá de 20 minutos para su presentación. Contará con cinco minutos extra, como máximo, para montaje y desmontaje de escenografía y utilería.
 9. Pasarán a la Etapa Zona, quienes obtengan el primer lugar en cada plantel.
 10. En la **Etapa Zona**, a llevarse a cabo el 15 de febrero de 2019, la Dirección del plantel sede entregará al responsable de *la Dirección Académica*, la lista de participantes de la obra ganadora y su asesor, así como el texto dramático correspondiente.
 11. En el caso de que solo se presente un grupo representativo en la Etapa Zona, no existe el paso directo a la Etapa Estatal, este deberá ser evaluado y el jurado determinará y valorará si pasa a la siguiente etapa. El jurado podrá declarar desierta la disciplina, si la evaluación no cumple con un mínimo de 80%.
 12. **El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**
 13. Se considerarán aquellos casos extraordinarios donde un integrante del grupo participe en otra categoría otorgándole la oportunidad de intervenir en el turno a convenir.
 14. El primer lugar de cada zona, participará en el **Etapa y Festival Estatal**, a llevarse a cabo el 10 y 11 de abril de 2019.
 15. El grupo representante de la Etapa Zona en la Etapa Estatal, deberá enviar al responsable de la *Dirección Académica*, el día 28 de marzo la lista de requerimientos equipo de sonido y su plantilla de iluminación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Actuación	30
Texto	10
Puesta en escena	15
Vestuario	10
Escenografía.	10
Idea o mensaje general	25

16. La decisión del jurado será inapelable.
17. Es responsabilidad del plantel inscribir a los alumnos, de lo contrario no podrán participar en la Etapa Zona.
18. Los participantes deberán acatar las disposiciones de la Dirección Académica en relación a su estadía en la ciudad sede de la etapa Estatal, en caso de presentarse una situación especial, esta deberá plantearse por escrito para ser revisada.